



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CARDIEL DE LOS MONTES  
(TOLEDO)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE  
ESTE AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES, EL DÍA 17  
DE DICIEMBRE DE 2016**

**Sesión 8/2016**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

Don Adolfo Carretero Martín.

**Concejales:**

Don Mario Serrano Contonente.

Don Pablo Alberto Sempere Luján.

Don Julián Tejero Hernández.

Don Luis Alfredo Arévalo Nieto.

Don Ángel Gómez Parrilla

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> María Dolores García Santos.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cardiel de los Montes (Toledo), siendo las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. Concejales más arriba relacionados, presididos por el que lo es de la Corporación, D. Adolfo Carretero Martín, excusa su asistencia Don Tomás Martín Gómez y con mi asistencia, el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido citados.

Existiendo el quórum requerido para la celebración de la sesión, la Presidencia declara abierto el acto tratándose a continuación los asuntos incluidos en el orden del día, y que son los siguientes:

**1. - Aprobación si se procede del Acta de la Sesión anterior.**

La Alcaldía pregunta si existe alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 19 de noviembre de 2.016, numero 07/16,

No formulándose ninguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobarla.

**2.- DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.**

Se da cuenta del siguiente Decreto:

"D. Adolfo Carretero Martín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**



**Primero.-** Nombrar Teniente de Alcalde al concejal siguiente:

1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde, D. Mario Serrano Contonente.

**Segundo.-** Al Teniente de Alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

**Tercero.-** De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente al designado, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución. Cardiel de los Montes, a 13 de diciembre de 2016”

La Corporación se da por enterada.

### **3.-DECRETO DE DELEGACIONES DE ALCALDÍA**

“ D. Adolfo Carretero Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cardiel de los Montes, de conformidad con el art. 43.4 y 55. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente **DECRETO**

**Primero.-** 1.- Otorgar las delegaciones especiales que se dan a favor de los concejales siguientes:

- Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Deportes y Festejos: Don Mario Serrano Contonente.
- Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras: Don Luis Alfredo Arévalo Nieto.
- Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil: Don Luis Alfredo Arévalo Nieto.
- Servicios y Medio Ambiente: Don Pablo Alberto Sempere Luján.
- Bienestar Social, Igualdad y Participación ciudadana: Don Mario Serrano Contonente.
- Cuentas, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Empleo: Don Pablo Alberto Sempere Luján.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos.

**Segundo.-** El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al presente Resolución.

**Tercero.-** Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo. Cardiel de los Montes, a 13 de diciembre de 2016”

La Corporación se da por enterada.



#### 4.- MOCION NOMBRAMIENTO CONCEJALES EN COMISIONES INFORMATIVAS

**DON ADOLFO CARRETERO MARTIN**, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES (TOLEDO), presenta a la Corporación para su estudio y aprobación la siguiente MOCION:

Nombrar los Concejales que integran las Comisiones siguientes:

**1.-COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS.** Presidida por el Sr. Alcalde e integrada por los concejales que se relacionan a continuación:

- Luis Alfredo Arévalo Nieto.
- Pablo Alberto Sempere Luján.
- Ángel Gómez Parrillas.

**2.-COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMÍA, HACIENDA, PROMOCIÓN ECONOMICA Y EMPLEO** que ostentará las atribuciones que le asigna el art. 116 de la LBRL y el 127 del ROF, será presidida por el Sr. Alcalde e integrada por los siguientes concejales:

- Pablo Alberto Sempere Lujan.
- Tomas Martin Gómez.
- Julián Tejero Hernández.

**3.-COMISION INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO HISTORICO Y FESTEJOS.** Presidida por el Sr. Alcalde e integrada por los concejales que se relacionan a continuación:

- María Serrano Contonente.
- Tomas Martin Gómez.
- Julián Tejero Hernández.

**4.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.** Presidida por el Sr. Alcalde e integrada por los concejales que se relacionan a continuación:

- Ángel Gómez Parrillas.
- Luis Alfredo Arévalo Nieto.
- Pablo Alberto Sempere Luján

**5.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.** Presidida por el Sr. Alcalde e integrada por los concejales que se relacionan a continuación:

- Pablo Alberto Sempere Luján
- Ángel Gómez Parrillas.
- Luis Alfredo Arévalo Nieto.



**6.- COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Presidida por el Sr. Alcalde e integrada por los concejales que se relacionan a continuación:

- Mario Serrano Contonente.
- Tomas Martín Gómez.
- Julián Tejero Hernández.

Todas las Comisiones citadas celebrarán sesión para emitir dictamen, como mínimo media hora antes de celebrarse la sesión de Pleno en la que se traten los temas que han de ser informados.

El Presidente de las distintas Comisiones Informativas Permanentes será el Sr. Alcalde Don Adolfo Carretero Martín. Cardiel de los Montes, a 13 de diciembre de 2016.”

El Pleno por unanimidad de sus asistentes acuerda aprobar la moción en los términos anteriormente expresados, con la salvedad que realiza el Concejales Don Ángel Gómez Parrilla y el Concejales Julián Tejero Hernández de más comunicación y actuación de las mismas, que aceptan todos los asistentes.

#### **5.- MOCION NOMBRAMIENTO CONCEJALES EN ORGANOS COLEGIADOS**

**DON ADOLFO CARRETERO MARTIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES (TOLEDO),** presenta a la Corporación para su estudio y aprobación la siguiente MOCION:

Nombrar los Concejales que tienen la representación en los Órganos Colegiados y que son las siguientes:

Que el representante en el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo sea Don Luis Alfredo Arévalo Nieto el suplente Don Pablo Alberto Sempere Lujan.

Que el representante en el Consejo Escolar del Colegio Público Nuestra Señora del Rosario sea D. Pablo Alberto Sempere Lujan y el suplente Don Ángel Gómez Parrillas.

Que el representante en la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Talavera, Sierra de San Vicente y La Jara-Tierras de Talavera sea Don Pablo Alberto Sempere Lujan y el suplente Don Julián Tejero Hernández.

Que el representante en el Consejo de Salud sea: Adolfo Carretero Martín y el representante Suplente: Tomás Martín Gómez.

Que el representante del Consorcio de Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Toledo sea Don Pablo Alberto Sempere Lujan y el representante suplente sea Don Julián Tejero Hernández.

Cardiel de los Montes, a 13 de diciembre de 2016.”



El pleno por unanimidad de sus asistentes acuerda aprobar la moción en los términos anteriormente expresados.

#### **6. -RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Por la Presidencia se da cuenta de las Resoluciones desde el último Pleno ordinario hasta la fecha.

La Corporación se da por enterada.

#### **7. -OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016**

Según la relación de puestos de trabajo para el 2016 aprobados en el Pleno de 28 de mayo de 2016, y existiendo una vacante de la Plaza de Operario de servicios múltiples.

Vengo a proponer al Pleno la aprobación de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2016 de la siguiente plaza de personal laboral, a tiempo parcial:

**DENOMINACION DEL PUESTO: OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES**

**GRUPO: E.**

**NIVEL: 13.**

**COMPLEMENTO ESPECIFICO: 2.100,00 EUROS**

**TITULACIÓN ACADEMICA REQUERIDA: ESTUDIOS PRIMARIOS**

**FORMA DE PROVISION: CONCURSO-OPOSICION**

La Corporación por unanimidad de sus asistentes aprueba la citada oferta de empleo.

En este momento por la Presidencia se pregunta si existe alguna otra cuestión de urgencia para incluir en este punto y no habiendo ninguna se continúa el Pleno.

#### **8. -RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Concejales Tejero Hernández pregunta quién revisa las luces.

El Sr. Alcalde responde que Juan Carlos Callejo Patarro.

El Sr. Concejales Gómez Parrilla ruega que se sincronicen las tres fases de luz existente en el Camino Rojo.

El Sr. Alcalde responde que se lo comentará a Juan Carlos.

El Sr. Concejal Gómez Parrilla pregunta cómo va el asunto de los carteles de la Venta Ambulante.

El Sr. Concejal Arévalo Nieto responde que se está en ello y se comenta los que se van a poner.

El Sr. Concejal Sempere Luján quiere reflejar que para el año próximo se van a buscar soluciones en orden de que el Ayuntamiento no esté cerrado en el periodo de vacaciones de los empleados, teniendo en mente la posibilidad de contratar sustitutos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día al principio expresado, de la que se extiende la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE**



**EL SECRETARIO**